

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 177 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mónica Pérez Ortega, contra la empresa “Pastelería Arboleda, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado providencia de fecha 15 de diciembre de 2009 del tenor literal siguiente:

Dada cuenta del anterior escrito presentado por la actora, y conforme se solicita en el mismo, se tiene por designado el domicilio del letrado don Juan Barragán Morales a efectos de citaciones y notificaciones.

Y quedando pendiente de satisfacer en la presente ejecutoria la suma de 4.150,42 euros de principal y 415,04 euros de intereses y costas, sin que las actuaciones e indagaciones practicadas hayan resultado positivas en orden a la traba de bienes de la ejecutada, con carácter previo a dictar insolvencia, y conforme a lo previsto en el artículo 274.1 de la Ley de Procedimiento Laboral, dese audiencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial para que en el término de diez días insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria, designando en tal caso bienes concretos de la deudora sobre los que despachar ejecución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, siendo requisito indispensable para su admisión a trámite ingresar en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado en “Banesto”, número 2708/0000/30/0177/09, en la calle Orense, número 19, de Madrid, y dentro de este, indicar el tipo de recurso que se interpone, la cantidad de 25 euros, quedando exentos los trabajadores y los beneficiarios del régimen público de la Seguridad Social y los demás establecidos en la Ley.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Pastelería Arboleda, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 3 de marzo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/10.491/10)